



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 30 DIC 1998

Expte. N° 8.602/98

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el la Prof. Martha BOTTO de POCOVI, COORDINADORA DE ASUNTOS INTERNACIONALES de esta UNIVERSIDAD; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se realice el llamado a inscripción de interesados para la asignación de una (1) Beca de Compromiso a estudiantes avanzados de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas, que se dicta en la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS.

QUE las tareas a realizar por el becario será la automatización de la Coordinación de Asuntos Internacionales con la dirección del LABORATORIO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EN TECNOLOGIAS INFORMATICAS de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS (LIDTI).

QUE la Srta. Decana de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, Msc. Lidia Ester IBARRA, a Fs. 12, aconseja la asignación de la Beca de Compromiso al Sr. Angel FALCONI PUGA, quien cumple con los requisitos solicitados.

Por ello :

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

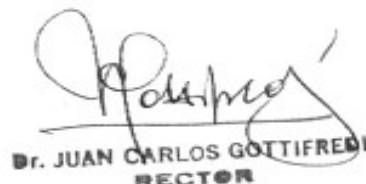
ARTICULO 1°.- Asignar al alumno Angel Fidel FALCONI PUGA, D.N.I.N° 22.253.775, de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, una Beca de Compromiso, para realizar la automatización de la COORDINACION DE ASUNTOS INTERNACIONALES con la dirección del LABORATORIO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EN TECNOLOGIAS INFORMATICAS de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS (LIDTI), a partir del 8 febrero de 1999 y por el término de cinco (5) meses, con una retribución mensual de CIENTO CINCUENTA PESOS (\$ 150,00) y el cumplimiento de cinco (5) horas diarias de labor, de lunes a viernes:

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas del presupuesto de la Universidad por el ejercicio 1998.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y comuníquese a : Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, Académica, Facultad de Ciencias Exactas, Dirección General de Administración y Sr. Falconi Puga. Cumplido siga a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



  
Cr. HECTOR ALFREDO FLORES  
Secretario Administrativo U.N.Sa.

  
Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 693 - 98